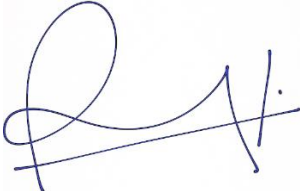




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	FOLIO 045/NOVIEMBRE/2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE COMPLETO, MATRÍCULA ESCOLAR, CALIFICACIONES, PROMEDIO Y MOTIVO DE LA BAJA
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01 DE FEBRERO DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 045/NOVIEMBRE/2022

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 20:30 horas del martes 08 de noviembre de dos mil veintidós reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtro. David Bermúdez Jiménez y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejeros), Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra) y la C. Daniela Trujillo Valencia (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede a llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día; I.- Asuntos de Escolaridad

Primero.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes CC. N1-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 104
N2-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 104 para obtener baja temporal extemporánea de experiencias educativas inscritas en el periodo agosto2022-enero2023.

Segundo.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a la solicitud de la estudiante C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 104 para obtener baja temporal extemporánea de experiencia educativa inscrita en el periodo agosto2022-enero2023.

Tercero.- Revisar la solicitud presentada por la estudiante N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO 104 para que, con base en el Título X, capítulo I, artículo 78, fracción IV del Estatuto de los alumnos, correspondiente al egreso por Examen General de Conocimientos, acrediten la E. E. Experiencia Recepcional.

Cuarto.- Revisar las solicitudes presentadas por los estudiantes N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 104 para que, con base al Título X, Capítulo I, artículo 78, fracción III del Estatuto de los alumnos, correspondiente a la Acreditación por Promedio, acrediten la E. E. Experiencia Recepcional.

Quinto.- Revisión de la solicitud presentada por la estudiante N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 104 que solicita alta extemporánea en el periodo agosto2022-enero2023 de la Experiencia Educativa Teoría y Práctica del Desarrollo Grupal con NRC 20574/36431 y cursarla vía virtual.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Sexto.- La secretaria de la facultad, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán, expone al cuerpo colegiado la situación actual que presentan los alumnos inscritos en la Experiencia Educativa Servicio Social debido a que por la situación actual de la Facultad los alumnos no pueden visualizar su calificación y estar en la posibilidad de egreso.

PERIODO	NRC
Febrerojulio2021 (202151)	98896
Agosto21-enero2022 (202201)	18015
Febrerojulio2022 (202251)	46766
Agosto22-enero2023 (202301)	58223/20630

-----ACUERDOS-----

Este H. Consejo Técnico determinó lo siguiente-

I.- Basados en lo establecido en el Estatuto de los estudiantes del año 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina por **UNANIMIDAD APROBAR** las bajas temporales extemporáneas de experiencias educativas-----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N18-ELIMINADO	N19-ELIMINADO	N1-ELIMINADO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA NRC 50415
			NATACIÓN NRC 15914

II.- Basados en el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica de la alumna C. N20-ELIMINADO 1, se determina la **NO APROBACIÓN** de dicha petición. Se le recomienda que revise su situación con su tutora académica, es decir, la conveniencia de dar de baja la experiencia educativa o busque opciones en donde pueda realizarlo dada su condición de avance del periodo. De lo acordado anteriormente se requiere que entregue nuevamente un oficio dirigido a éste órgano colegiado firmado y con vo.bo de su tutor académico.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

III.- Aprobación de acreditación de experiencia recepcional por Examen General de Conocimientos (CENEVAL) -----

NOMBRE	MATRÍCULA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NRC	TESTIMONIO OBTENIDO	CALIFICACIÓN ASIGNAR
N21-ELIMINADO	N22-ELIMINADO	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	12269	SATISFACTORIO	N23-ELIMINADO 8

IV.- Aprobación de acreditación de experiencia recepcional por Promedio-----

NOMBRE	MATRÍCULA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NRC	PROMEDIO	CALIFICACIÓN ASIGNAR
N24-ELIMINADO	N25-ELIMINADO	AGOSTO 2022 - ENERO 2023	58251	N2-ELIMINADO	N26-ELIMINADO 87
		AGOSTO 2022 - ENERO 2023	58251		

Es importante mencionar que en el caso del alumno N27-ELIMINADO 1 quedará pendiente la asignación de su calificación en la EE experiencia recepcional debido a que aún tiene inscrita la experiencia educativa (EE) Psicología Laboral, en caso que su promedio sea menor a 9 una vez aprobada la calificación de la EE Psicología laboral quedará sin efecto esta aprobación de acreditación. Se recomienda que una vez que el alumno cuente con todas las calificaciones de las experiencias educativas haga entrega de un cardex a éste órgano colegiado

Artículo 78. Fracción III Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica;

V.- El H. Consejo Técnico determina por **UNANIMIDAD OTORGAR LA APROBACIÓN** por única ocasión considerando la situación escolar y el rezago que se dio en el periodo actual; por lo que la estudiante N28-ELIMINADO 1

N29-ELIMINADO cursar de manera presencial la experiencia educativa Teoría y




**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Práctica del Desarrollo Grupal y ajustándose al periodo extendido debido al paro de actividades del 24 de octubre al 02 de noviembre del presente año, lo anterior basados en que el programa educativo licenciatura en Psicología, no contempla virtualidad y por indicaciones del rector en su comunicado con fecha 30 de junio del presente año, las modalidades virtuales dejan de ser factibles y se da inicio del periodo agosto2022-enero2023 de manera presencial al cien por ciento.

VI.- El H. Consejo Técnico determina que la Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán, pueda asignar calificaciones de la experiencia educativa Servicio Social y que los alumnos no se vean afectados en su escolaridad.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veintiún horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos



Dra. Vicenta Reynoso
Alcántara
Presidenta



Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra



Mtro. Axel Manuel Navarro
Hernández
Consejero



Dra. Karen Happeth Cuevas
Castelán
Secretaria



Mtro. David Bermúdez
Jiménez
Consejero



Daniela Trujillo Valencia
Consejera Alumna

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FAC. DE PSICOLOGIA
XALAPA, VER.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 8.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Motivos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."